

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 21 de Noviembre de 2005

Nº 17.259

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. Nº 2246 del 11/11/05 - Subsidios a personas carenciadas	6366
S.G.G. Nº 2247 del 11/11/05 - Subsidios a personas carenciadas	6367
M.H.A. y O.P. Nº 2254 del 11/11/05 - Ratifica Disposición Nº 10/05. Caducidad de adjudicación en venta de terrenos fiscales de esta Ciudad	6367
M.H.A. y O.P. Nº 2255 del 11/11/05 - Contrato de Locación de Servicios Profesionales. Lic. Diego Martín Díaz Cuello	6368

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 2248 del 11/11/05 - Destitución por cesantía de personal de la Policía Pcia. Sr. Héctor Jesús Farfán	6369
M.S.P. Nº 2249 del 11/11/05 - Prórroga de designación de personal temporario. Dra. Alejandra Alicia Ramírez Bulloc	6369
M.S.P. Nº 2250 del 11/11/05 - Decreto Nº 339/05. Ampliatoria de monto por indemnización de retiro voluntario. Sra. María del Carmen Alarcón	6369
M.S.P. Nº 2251 del 11/11/05 - Rechaza reclamo administrativo. Sr. José Milagro Puentes	6370
S.G.G. Nº 2252 del 11/11/05 - Subsidio. Asoc. Salteña de Duatlón, Triatlón y Pruebas Combinadas	6370
S.G.G. Nº 2253 del 11/11/05 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Julio Alberto López	6370

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.ED. Nº 365 D del 07/11/05 - Decreto Nº 1869/05. Aclaratoria. Prof. Norma Alicia Marín	6370
M.ED. Nº 366 D del 07/11/05 - Resolución Nº 805/05. Aclaratoria. Títulos de Nivel Superior (Universitario o no Universitario)	6370
M.P.E. Nº 367 D del 07/11/05 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Leonilda Bouza	6370
M.ED. Nº 368 D del 08/11/05 - Limita designación como miembro integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina - Sala C. Prof. Socorro del Valle Chagra	6371
M.ED. Nº 369 D del 08/11/05 - Limita designación como miembro integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina - Sala A. Lic. Elena del Valle Soria de García	6371
M.ED. Nº 370 D del 08/11/05 - Aceptación del Dr. Jorge Macedo al cargo de Supervisor Profesional del Plan Provincial de Nutrición y Protección Integral del Escolar	6371
M.P.E. Nº 371 D del 09/11/05 - Decreto Nº 3616/99. Vigencia exclusiva de Licencia para la explotación de juegos de azar de la Provincia de Salta - empresa Entretenimiento y Juegos de Azar S.A.	6371

RESOLUCION

Nº 3296 - Ministerio Público de la Pcia. de Salta Nº 4944	6372
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 3307 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 07/05	6372
N° 3249 - Banco de la Nación Argentina N° INM-963	6373
N° 3058 - U.N.Sa. N° 10/05	6373
N° 2883 - U.N.Sa. N° 09/05	6373

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 3248 - Sr. Daniel Pérez Torres - Expte. N° 34-3.416/49	6373
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 3261 - Ministerio de Educación - Sr. Hugo César Carrizo - Expte. N° 159-04.004/01	6374
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 3308 - Barrientos, Rosario - Expte. N° 132.310/05	6374
N° 3304 - Acosta, María Alicia - Expte. N° 138.750/05	6374
N° 3298 - Rodríguez, Julio César - Expte. N° 130.750/05	6375
N° 3295 - Beguier, Virginia Elvira - Expte. N° 128.952/05	6375
N° 3292 - Glicelia Beatriz Ceballos - Expte. N° 107.054/04	6375
N° 3290 - Mansilla, Orlando - Expte. N° 4.548/05	6375
N° 3289 - Nabarro, Segunda Eloisa - Navarro, Pablo Adrián y Navarro, Pedro Pablo - Expte. N° 3.800/04	6375
N° 3288 - Jaime, Buenaventura del Carmen - Expte. N° 4.224/05	6376
N° 3284 - Chocobar, Alberto - Expte. N° 004.534/05	6376
N° 3283 - Frías, Felipe José - Expte. N° 004.012/05	6376
N° 3282 - Huerta, María Trinidad - Expte. N° 004.670/05	6376
N° 3281 - Jiménez, Antonia o Giménez, Antonia - Expte. N° 6.874/98	6376
N° 3280 - Yapura, Felipa - Expte. N° 8.381/00	6377
N° 3278 - Cuadrado, Joaquín Perfecto - Expte. N° 4.631/05	6377
N° 3277 - Taritolay, Restituto - Expte. N° 132.966/05	6377
N° 3273 - Martínez Viudez, Pedro José - Expte. N° 2-139.071/05	6377
N° 3269 - Vilá, Adolfo Raúl - Expte. N° 141.151/05	6377
N° 3267 - Gómez, Braulio Vicente - Expte. N° 04.690/05	6377
N° 3262 - Díaz, Ambrocía - Expte. N° 2-125.295/05	6378
N° 3259 - Carabajal, Gonzalo - Expte. N° 2-84.171/03	6378
N° 3258 - Jorge Toribio Cabezas - Expte. N° 15.012/05	6378
N° 3253 - García, Wencelao Simón - Expte. N° 004.518/05	6378
N° 3237 - Soria, Sara Emilia y Olitte, Vicente Restituto - Expte. N° 102.594/04	6378
N° 3233 - Echazú de González, Andrea - Expte. N° A-76.549/86	6379
N° 3231 - Paz, Oscar René - Expte. N° 14.831/05	6379

EDICTOS DE MINA

N° 3303 - Javier - Expte. N° 18.145	6379
N° 3302 - Lelia - Expte. N° 18.088	6379

Pág.

N° 3301 - Lellia III - Expte. N° 18.091	6380
N° 3300 - Lelia I - Expte. N° 18.089	6380
N° 3299 - Javier I - Expte. N° 18.146	6380
N° 3291 - MIM Argentina Exploraciones S.A. - Expte. N° 18.195	6381
N° 2887 - Cristina - Expte. N° 8.767	6381
N° 2878 - Carapari I - Expte. N° 16.381	6381

REMATE JUDICIAL

N° 3293 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° B-67.660/95	6382
---	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 3287 - Mancilla, Mónico vs. Mansilla, Lorenzo Tránsito - Expte. N° 003.396/04	6382
N° 3286 - Paz, Benito Osvaldo vs. Madariaga, Rodolfo y otros - Expte. N° 004.545/05	6382
N° 3285 - Avila, Florentín Virgilio y Avila, Teófila Regina vs. Pérez, Gerardo César - Expte. N° 004.401/05	6383
N° 3234 - Reynoso, Antonio Genaro - Expte. N° 17.688/88	6383

EDICTO DE QUIEBRA

N° 3274 - Segura, Hugo Daniel - Expte. N° 128.170/05	6383
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 3209 - Villalba, Juana - Expte. N° 135.404/05	6383
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 3263 - D.G.R. c/GRANO S.A. - Expte. N° 112.455/04	6384
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 3309 - Ing. López Díaz y Asociados S.R.L.	6384
N° 3275 - FARMOFID S.R.L.	6385

AVISO COMERCIAL

N° 3306 - AUNOR S.A.	6386
---------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 3246 - Diagnóstico Salta S.A.	6386
---------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 3297 - Asociación Profesionales en Psicopedagogía de Salta, para el día 20/12/05	6386
---	------

Pág.

N° 3276 - Asoc. Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub-Secretaría de Comunicaciones y ENCOTESA, para el día 30/12/05 6387

ASAMBLEA

N° 3294 - Centro Vecinal Florencio Elías, para el día 05/12/05 6387

AVISO GENERAL

N° 3305 - Dirección de Archivos Central P. Ejecutivo de Salta 6387

RECAUDACION

N° 3310 - Del día 18/11/05 6388

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 11 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2246

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expedientes n°s. 24.168/04 - código 261 y agregados

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (08 fojas).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 - Transferencias Corrientes - ASP - Programas Especiales 415123.1004 - Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 11 de Noviembre de 2005

Salta, 11 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2247

Secretaría General de la Gobernación**Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expedientes n°s. 24.165/04 - código 261 y agregados

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Autorízase los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (15 fojas).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 - Transferencias Corrientes - ASP - Programas Especiales 415123.1004 - Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETO N° 2254

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 131-43.276/05

VISTO, la disposición N° 10/05 emitida por la Dirección General Familia Propietaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Familia Propietaria es el Organismo competente para resolver las situaciones de hecho que plantea la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales, instrumento legal que se complementa con el resto del plexo normativa vigente y aplicable al caso que nos ocupa.

Que, el incumplimiento de los cargos impuestos en los diferentes Decretos de adjudicaciones de lotes fiscales implica la caducidad de las adjudicaciones allí efectuadas.

Que la Dirección General Familia Propietaria ha verificado los extremos legales exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Ratifícanse en todos sus términos la Disposición N° 10/05 emitida por la Dirección General Familia Propietaria con los alcances allí explicitados y que forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección General Familia Propietaria**

Salta, 15 de Agosto de 2005

DISPOSICION N° 10/05

Expte. N° 131-43.276/05

VISTO: El expediente de referencia, y;

Salta, 11 de Noviembre de 2005

CONSIDERANDO

Que mediante los Decretos Nº 1495/01; 1322/00; 1979/03; 267/99; 1497/03; 2240/02; 2977/98; 383/03; 2853/95; 2939/00; 1993/96; 1342/95; 1405/98; 2183/03; 1287/01; 2838/94; 2165/02 y 2194/95 se han efectuado adjudicaciones de lotes fiscales en diferentes barrios, de esta Ciudad de Salta, a los pretensores que oportunamente lo solicitaron.

Que, la adjudicación efectuada, conforme a la Legislación aplicable a las tierras fiscales, fue con expresa obligación de habitar los inmuebles de manera continua y permanente, destinándolo al asiento de la vivienda de sus respectivos grupos familiares.

Que el incumplimiento del cargo impuesto, implica la caducidad automática de la adjudicación.

Que la Dirección General Familia Propietaria es el Organismo competente para resolver todas las situaciones relacionadas con el problema habitacional de familias numerosas y de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido.

Por ello;

**El Director de la Dirección General
Familia Propietaria**

DISPONE:

Artículo 1º - La caducidad de la adjudicación de los terrenos fiscales a las personas cuyos nombres y apellidos, Nº de documento de identidad, Nº de manzana y parcela, se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Disposición y en los términos dispuestos por el Decretos Nº 1495/01; 1322/00; 1979/03; 267/99; 1497/03; 2240/02; 2977/98; 383/03; 2853/95; 2939/00; 1993/96; 1342/95; 1405/98; 2183/03; 1287/01; 2838/94; 2165/02 y 2194/95.

Art. 2º - Notifíquese a los interesados y archívese.

Arq. Héctor Benito Aleksandrowicz
Director General
Dirección Gral. Familia Propietaria

VER ANEXO

DECRETO Nº 2255

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Financiamiento Internacional

Expte. Nº 272-1.327/04 Corresponde 9.-

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial – Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la selección de un Consultor Individual para la Provisión y Desarrollo de un “Sistema de Información Contable y Financiero de la Unidad Ejecutora del Programa”, realizada en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, Préstamo BID Nº 1465/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de Marzo de 2004, previa no objeción del BID, se firmó el pertinente contrato de locación de servicios profesionales con el Lic. Diego Martín Díaz Cuello en el marco del proceso de selección de referencia;

Que dicho contrato ha sido aprobado mediante Decreto Nº 1725/04 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 27 de Julio de 2004;

Que el contrato referido tenía vigencia hasta el día 01 de Julio de 2.005;

Que siendo necesario para la Unidad Ejecutora del Programa que el Consultor continúe prestando los servicios contratados como consecuencia de la continuidad del Programa del BID – Préstamo 1465/OC-AR, ambas partes han resuelto celebrar una ampliación del contrato original por un plazo de 6 (seis) meses, suscribiendo el convenio en tal sentido el día 11 de Octubre de 2005;

Que a fs. 162 obra la no objeción por parte del BID respecto de la recontractación del citado consultor por el período de seis meses, desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2005;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Dto. 515/00 la nueva contratación no implica un incremento del costo en la ejecución presupuestaria del presupuesto vigente, atento a contemplarse la finalización del contrato original del mismo agente;

Que para el trámite de recontractación de un "Consultor Individual para la Provisión y Desarrollo de un Sistema de Información Contable y Financiero de la Unidad Ejecutora del Programa", se han cumplido la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y con la normativa prevista en la ley de Contrataciones del Estado N° 6838/95, y sus Decretos Reglamentarios 1448/96 y 2629/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruebase la contratación celebrada por Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta con el Lic. Diego Martín Díaz Cuello, en fecha 11 de Octubre de 2005 como Consultor para la Provisión y Desarrollo de un "Sistema de Información Contable y Financiero de la Unidad Ejecutora del Programa", llevado a cabo en el marco del Programa de referencia, contrato que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Setenta y seis (76%) por ciento a: Jurisdicción 01 – SAF 1 – Finalidad y Función 470 – Unidad de Negocio 19 – Unidad Organización 01 – Programa de Fortalecimiento Turístico BID – Financiamiento BID – Servicios Técnicos y Profesionales 413400; y veintiséis (26%) por ciento a: Jurisdicción 01 – SAF 1 – Finalidad y Función 470 – Unidad de Negocio 19 – Unidad Organización 02 – Programa de Fortalecimiento Turístico BID – Contraparte Profesional – Servicios Técnicos y Profesionales 413400.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David – Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2248 – 11/11/2005 – Expte. n° 44-64.773/04

Artículo 1º - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Agente – Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Héctor Jesús Farfan, C. 1962, D.N.I. n° 17.749.328, Legajo 10.032, por infracción al art. 290 inc. f) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y art. 30 inc. c) de la Ley 6193 del Personal policial, en concordancia con el art. 323 inc. b) del citado reglamento y art. 61 inc. a) de la Ley mencionada.

WAYAR (I.) – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2249 – 11/11/2005 – Expte. n° 82/05 – código 253

Artículo 1º - Prórrogase la designación, en carácter de personal temporario, de la doctora Alejandra Alicia Ramírez Bulloc, D.N.I. n° 22.455.339, matrícula profesional n° 938, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamente" de La Caldera, dispuesta por decreto n° 763/05, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2005, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en remplazo de la doctora Ivana del Milagro Lescano, con licencia sin goce de haberes.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310080300, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2250 – 11/11/2005 – Expte. n° 5.426/05 – código 133

Artículo 1º - Ampliase el monto de la indemnización por retiro voluntario otorgado a la señora María del Carmen Alarcón, D.N.I. n° 5.747.702, ex agente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, por el artículo 4º del decreto n° 339/05, en la suma de

Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Seis (\$ 1.186,00), en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Díaz Legaspe – David – Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2251 - 11/11/2005 - Expediente n° 99.980/05 - código 121

Artículo 1º - Recházase el reclamo administrativo previo interpuesto por los doctores Javier Fernando López Giral, abogado, matrícula profesional n° 1.744 y Sergio Mauricio López, abogado, matrícula profesional n° 1483, en representación del señor José Milagro Puentes, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2252 - 11/11/2005 - Expediente N° 155-2.953/05

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la Asociación Salteña de Duatlon, Triatlón, y Pruebas Combinadas, por la suma total de \$ 1.000 (Pesos: Mil), que fue destinado a cubrir parte de los gastos de organización del "Biatlón de la Cumbre", que se llevó a cabo en nuestra Ciudad el día 30 de octubre de 2005.

Art. 2º - Déjase establecido que la Asociación Salteña de Duatlon, Triatlón y Pruebas Combinadas, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Deportes, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2253 - 11/11/2005 - Expte. N° 152-17.930/97; 152-26.843/98; 152-17.930/99 Rfte. y Cpde. 1, 01-85.323/05 y Cpde. 1

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Julio Alberto López, DNI N° 20.232.956, contra el Decreto N° 1593/05, por los motivos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Educación - Resolución N° 365 D - 07/11/2005

Artículo 1º - Dejar aclarado el número de Documento Nacional de Identidad de la Prof. Norma Alicia Marín, designada por Decreto N° 1869/05, es 10.683.277, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente instrumento legal.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 366 D - 07/11/2005 - Expediente N° 47-11.061/05

Artículo 1º - Dejar establecido que el Punto A.2.1. inc. a) del Anexo I de la Resolución N° 805/05 quedará redactado de la siguiente manera: "Títulos de Nivel Superior (Universitario o no Universitario), con formación docente.", en mérito a lo expresado precedentemente en los considerandos.

Altube

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 367 D - 07/11/2005 - Expediente N° 20.321/05 - Cód. 136

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2005, la renuncia presentada por la señora Leonilda Bouza, D.N.I Nro. 10.364.921, al cargo Nro. de Orden 6.1 - Técnico - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 4, dependiente de Cabecera de este Ministerio,

según Decreto Nro. 31/03, retenido mientras se desempeñó en Cargo Político - Nivel 2, para acogerse al Beneficio Jubilatorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, por expediente 024-27-10364921-3-005-1.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión, por parte de la agente, del Examen de Valoración de Capacidad Laboral de Egreso establecido en el Decreto Nº 2222/94 - Procedimiento Nro. 12.

Art. 3º - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del Retiro Transitorio por Invalidez, conforme lo resuelva la Administración Nacional de la Seguridad Social, fundada en el Dictamen médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

Art. 4º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración Ministerio de la Producción y el Empleo.

Camacho

Ministerio de Educación - Resolución Nº 368 D - 08/11/2005

Artículo 1º - Limitar la designación de la Prof. Socorro del Valle Chagra, D.N.I. Nº 11.080.891, como miembro integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, en representación del Gobierno Escolar, Sala "C", dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución Nº 369 D - 08/11/2005

Artículo 1º - Limitar la designación de la Lic. Elena del Valle Soria de García, D.N.I. Nº 10.005.936, como miembro integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, en representación del Gobierno Escolar, Sala "A", dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución Nº 370 D - 08/11/2005

Artículo 1º - Aceptar a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Macedo, D.N.I. Nº 14.865.330, en el cargo de Supervisor Profesional del Plan Provincial de Nutrición y Protección Integral del Escolar, Nivel 6 - Función Jerárquica II, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Altube

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 371 D - 09/11/2005 - Exptes. Nros. 136-19.784/05; 136-19.809/05 y 136-20.742/05

Artículo 1º - Declarar, con vigencia al 2 de Diciembre de 2002, la exclusividad de la Licencia otorgada mediante Decreto Nº 3616 de fecha 1 de Setiembre de 1999, para la explotación de juegos de azar en la Provincia de Salta a la empresa Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.

Art. 2º - Admitir el pago proporcional del canon correspondiente al cuarto año por parte de la Empresa Entretenimientos y Juegos de Azar S.A., conforme los fundamentos vertidos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 3º - Rechazar el pedido de excepción de pagos de intereses formulado por la empresa Entretenimientos y Juegos de Azar S.A., conforme los fundamentos vertidos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 4º - Disponer que el canon a pagar por la Empresa Entretenimientos y Juegos de Azar S.A., en contraprestación de la licencia para la explotación de juegos de azar en la Provincia de Salta, se realizará en cuotas trimestrales, conforme los fundamentos vertidos en el Considerando de la presente Resolución.

Camacho

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 2246, 2247, 2255, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 3.296

R. s/c Nº 11.708

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 18 de Noviembre de 2005

RESOLUCION Nº 4944

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Director del Centro de Mediación, Dr. Leonardo Aranibar a partir del día 19 del cte. mes y año (Actuaciones Nº 2.985/05), por haber sido designado para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, y

CONSIDERANDO:

Que por el motivo expuesto, debe cubrirse la vacante mediante llamado a Concurso Público, conforme lo dispuesto por el art. 166 inc. h) de la Constitución Provincial, y según los requisitos y procedimiento dispuestos por los arts. 6; 7; 8 y 9 de la Resolución Nº 4.405/04.

Por ello

El Colegio de Gobierno**RESUELVE:**

1.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Director del Centro de Mediación, conforme los requisitos y disposiciones establecidos por los arts. 6; 7; 8 y 9 de la Resolución Nº 4.405/04.

2.- Designar como integrante de la Comisión Evaluadora a la Sra. Fiscal Civil y Comercial Nº 2, Dra. Violeta Herrero, al Sr. Fiscal Correccional Nº 2, Dr. Guillermo Akemeier y al Sr. Secretario Letrado, Director de Despacho, Dr. Oscar Pucci.

3.- Publicar el Llamado a Concurso Público en el Boletín Oficial por un (1) día, autorizando a Dirección de Administración a abonar el gasto que ello implica, imputándose a la partida correspondiente, fijándose las condiciones del presente Llamado a Concurso en los transparentes de todos los edificios del Ministerio Público, y del Colegio de Magistrados.

4.- Fijar como periodo de inscripción y presentación de antecedentes, desde el día de su publicación hasta el día 25 de Noviembre del cte. año, hasta horas

doce (12), en Dirección de Despacho del Ministerio Público, Pje. Castro Nº 302.

5.- Fijar como fecha de Evaluación Escrita el día 29 del cte. en la sede del Ministerio Público de Pje. Castro Nº 302 a horas 17:00.

6.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Procurador Gral. de la Provincia

Dr. Alejandro A. Saravia
Fiscal de Corte

Dr. Angel Adolfo Jerez C.
Fiscal ante la Corte

Dr. Oscar Arturo Pucci
Secretario Letrado
Director de Despacho

Sin Cargo

e) 21/11/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 3.307

F. Nº 163.544

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Licitación Pública Nº 07/05**

Llámase a Licitación Pública Nº 07/05, convocada para la Obra: "Pavimentación en Bº Ceferino"

Presupuesto Oficial: \$ 2.708.480,04 (Pesos Dos Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta con 04/100)

Precio del Pliego: \$ 2.708,50 (Pesos Dos Mil Setecientos Ocho con 50/100)

Venta de Pliegos: a partir 21/11/05 en Tesorería Municipal, Balcarce Nº 98

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2005 - Horas: 11:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda - Dirección de Contrataciones - Balcarce Nº 98 1º Piso

Consulta del Pliego: Dirección de Contrataciones - Balcarce Nº 98 1º Piso - Tel. 0387-4373441 - Fax 0387-4373327

Alicia Vargas de Anna
Directora
Dirección de Contrataciones

Imp. \$ 30,00

e) 21/11/2005

O.P. N° 3.249

F. N° 163.451

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Banco de la Nación Argentina**Manuel Alberto Molina**
Director de Compras**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Imp. \$ 450,00

e) 09 al 29/11/2005

Llámase a Licitación Pública N° INM - 963, para los trabajos de "Renovación de cubiertas" en el edificio sede de la sucursal Rosario de la Frontera (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 01/12/05 a las 13:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Rosario de la Frontera y en la Gerencia Zonal Salta.

Costo Estimado: \$ 73.800.- + IVA

Valor del Pliego: \$ 100.-

Noemí Ester Imparato
Jefe de Departamento-RF 4877

Imp. \$ 120,00

e) 17 al 22/11/2005

O.P. N° 3.058

F. v/c N° 10.597

Universidad Nacional de Salta**Licitación Pública N° 10/05**

Expediente N° 18.122/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/05 para la Ejecución de la Obra N° 074: Facultad de Ciencias Exactas - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de Diciembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 496.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

O.P. N° 2.883

F. v/c N° 10.591

Universidad Nacional de Salta**Licitación Pública N° 09/05**

Expediente N° 18.025/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 09/05 para la ejecución de la Obra N° 077: Subestación Transformadora Norte y Red Subterránea de M.T., en el Complejo Universitario "Gral. San Martín" de la Universidad Nacional de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 01 al 21/11/2005

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.248

F. N° 163.449

Ref. Expte. N° 34-3.416/49

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, apdo. 1º), se hace saber que por

el expediente referenciado el Sr. Daniel Pérez Torres, en su carácter de co-propietario gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública para el inmueble Catastro N° 539 del Dpto. La Viña, beneficiario del Suministro N° 179 para irrigación de 50,0000 has. con carácter permanente, correspondiéndole una dotación total de 26,25 l/s a derivar del Río Chuñapampa, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1º Piso, de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 14 de Noviembre de 2005.

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia de Recursos Hídricos

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/11/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 3.261

F. N° 163.470

Ministerio de Educación

“La Instrucción Sumarial que entiende en el Sumario Administrativo caratulado: “Sumario Administrativo a Hugo César Carrizo en la Esc. N° 5057 por Supuesto Abandono de Servicios” Expte. N° 159-04.004/01 - Resolución N° 288/03 del Ministerio de Educación, que se sustancia por ante la Dirección General de Personal - Departamento Sumarios, sito en calle Zuviría N° 163 de la Ciudad de Salta; ha dictado la siguiente providencia: “Salta, 03 de Agosto de 2005: Atento el estado de autos, póngase los mismos a disposición del imputado Señor Hugo César Carrizo, D.N.I. N° 14.489.162, para Formular Alegato Final de Defensa, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar (Art. 92 - Dcto. N° 1272/93). A esos efectos el Expte. se encuentra a su disposición para ser consultado en esta Dirección General de Personal - Departamento Sumarios, sito en calle Zuviría N° 163 de Salta Capital” Firmado Dra. Victoria Malvido, Asesora Legal del Departamento Sumarios. Dra. Adriana M. Arellano, Directora General de Personal.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/11/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.308

F. N° 163.545

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Barrientos, Rosario s/Sucesorio”, Expte. N° 132.310/05 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta,

9 de Noviembre de 2.005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.304

F. N° 163.541

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: “Acosta, María Alicia s/Sucesorio - Expte. N° 138.750/05”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 15 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.298 F. Nº 163.538

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 10ma. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Rodríguez, Julio César s/Sucesorio" Expte. Nº 130.750/05 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Noviembre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.295 F. Nº 163.535

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Beguier, Virginia Elvira s/Sucesorio", Expte. Nº 128.952/05, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 17 de Agosto de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.292

F. Nº 163.518

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos: "Sucesorio de: Glicelia Beatriz Ceballos, Expte. Nº 107.054/04". Citese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Setiembre de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.290

F. Nº 163.524

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mansilla, Orlando" Expte. Nº 4.548/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Octubre de 2.005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.289

F. Nº 163.525

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Nabarro, Segunda Eloisa, Navarro, Pablo Adrián y Navarro, Pedro Pablo s/Sucesión" Expte. Nº 3.800/04,

cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 7 de Octubre de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.288

F. Nº 163.526

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Jaime, Buenaventura del Carmen s/Sucesión" Expte. Nº 4.224/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Agosto de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.284

R. s/c Nº 11.704

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Chocobar, Alberto", Expte. Nº 004.534/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.283

R. s/c Nº 11.703

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Frías, José Felipe", Expte. Nº 004.012/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.282

R. s/c Nº 11.702

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Huerta, María Trinidad", Expte. Nº 004.670/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.281

R. s/c Nº 11.701

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Jiménez, Antonia o Giménez, Antonia", Expte. Nº 6.874/98, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.280

R. s/c N° 11.700

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Yapura, Felipa", Expte. N° 8.381/00, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.278

F. N° 163.510

Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Cuadrado, Joaquín Perfecto - Exp. n° 4.631/05, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación por Tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2.005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.277

F. N° 163.497

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom. en los autos "Taritolay, Restituto - Sucesorio - Expte. n° 132.966/05", cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial, un día en el diario "El Tribuno", y dos días en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 26 de Octubre de 2005. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.273

F. N° 163.504

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Martínez Viudez, Pedro José s/Sucesorio" expediente N° 2-139.071/05, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 07 de noviembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.269

F. N° 163.490

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Vilá, Adolfo Raúl - Sucesorio", Expte. N° 141.151/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 4 de Noviembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

O.P. N° 3.267

F. N° 163.485

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, Braulio Vicente" Expte. N° 04690/05, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

O.P. Nº 3.262

R. s/c Nº 11.699

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Díaz, Ambrocía – Sucesorio", Expte. Nº 2-125295/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 25 de Octubre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/11/2005

O.P. Nº 3.259

R. s/c Nº 11.698

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: "Carabajal, Gonzalo – Sucesorio", Expte. Nº 2-84.171/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 12 de Octubre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/11/2005

O.P. Nº 3.258

F. Nº 163.468

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos como herederos o acreedores a los bienes de la "Sucesión de Jorge Toribio Cabezas" para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 15.012/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Doctora Ana M. De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta), 27 Octubre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

O.P. Nº 3.253

F. Nº 163.459

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo del/de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de García, Wencelao Simón" – Expte. Nº 004518/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezca a hacerlo valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Noviembre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

O.P. Nº 3.237

R. s/c Nº 11.697

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Soria, Sara Emilia y Olitte, Vicente Restituto s/Sucesorio" Expte. Nº 102.594/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en

el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de Octubre de 2005. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/11/2005

O.P. N° 3.233 F. N° 163.415

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados: "Echazú de González, Andrea – Sucesorio", Expte. N° A-76.549/86, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 9 de Junio de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 21/11/2005

O.P. N° 3.231 F. N° 163.399

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaria N° 1 de la Proveyente, en los autos caratulados: Sucesorio de Paz, Oscar René— Expte. N° 14.831/05, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 4 de Noviembre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 21/11/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.303 F. N° 163.539

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) Cía. Minera Salar del Rincón en Expte. N° 18.145, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de ulexita, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Salar Centenario, denominada: Javier, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7262296,14	3432361,71
7262296,14	3434564,80
7262827,40	3434664,79
7262827,40	3435761,10
7256911,00	3435761,10
7256911,00	3433113,82
7257389,06	3433319,80
7258765,05	3433319,80
7258765,05	3431485,12
7259829,64	3431788,34
7259952,42	3431357,40
7260045,55	3431357,40
7260045,55	3432349,98

PMD Y= 3.433.546,4000 X= 7.257.245,4000 - Cerrando la superficie registrada 1.819 has. 0019 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 21 y 29/11 y 12/12/2005

O.P. N° 3.302 F. N° 163.540

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Hugo Fernández Esteban y otro, en expediente N° 18.088, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento Feldespato, Mica, Cuarzo, Tantalita y Columbita, ubicado en el departamento: La Poma, lugar Aguas Calientes, la mina se denominará Lelia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.264.657.5000	3.463.611.6800
2	7.263.686.3300	3.467.491.9900
3	7.260.776.1000	3.466.763.6200
4	7.261.747.2600	3.462.883.3000

P.M.D. X=7.261.716.9300 Y=3.465.092.5900

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.200 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privado. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 21 y 29/11 y 12/12/2005

O.P. Nº 3.301 F. Nº 163.540

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Hugo A. Fernández y Otros, en Expte. Nº 18.091, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de feldespato, mica, cuarzo, tantalita y columbita, ubicada en el Departamento: La Poma, Lugar: Morro, denominada: Lellia III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7244503.28	3465357.57
7243532.12	3469237.89
7240621.88	3468509.51
7241593.05	3464629.19

PMD: X= 7.242.227,7700 Y= 3.468.088,7100

Cerrando la superficie registrada de 1.200 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada, entre otros a Erazo de Corimallo, Angela; Erazo, Salomón; Bonifacio, Teófilo Damián; conforme informe de la Dirección Gral. de Inmuebles, abarcaría el Dpto. de Cachi, matrícula nº 1541. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 21 y 29/11 y 12/12/2005

O.P. Nº 3.300 F. Nº 163.540

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Hugo A. Fernández y Otros, en Expte. Nº 18.089, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de feldespato, mica, cuarzo, tantalita y columbita, ubicada en el Departamento: La Poma, lugar: Campo Amarillo, denominada: Lelia I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7256636.97	3463982.20
7255665.80	3467862.51
7252755.57	3467134.14
7253726.73	3463253.83

PMD: X= 7254158,8500 Y= 3465999,0000

Cerrando la superficie registrada de 1.104 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada, entre otros a Erazo de Corimallo, Angela; Erazo, Salomón; Bonifacio, Teófilo Damián; conforme informe de la Dirección Gral. de Inmuebles, abarcaría el Dpto. La Poma, matrícula nº 1541; y matrícula 28, de Cia. Agropecuaria Del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. S.R.L. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 21 y 29/11/ y 12/12/2005

O.P. Nº 3.299 F. Nº 163.539

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Cia. Minera Salar del Rincón, en Expte. Nº 18146, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, denominada: Javier I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

X	Y
3424847.50	7291713.60
3431378.10	7291713.60
3431378.10	7285736.22
3431337.91	7285736.22
3431337.91	7286286.22
3430737.91	7286286.22
3430737.91	7285286.22
3431378.10	7285286.22
3431378.10	7284157.50
3428513.00	7284157.50
3427789.11	7287854.85
3428405.07	7287965.33
3428911.08	7290079.88
3428445.73	7291294.78
3427253.17	7290870.00
3427634.74	7288872.00
3427354.07	7288792.71
3426371.95	7288604.40
3426484.95	7288015.14
3425994.16	7287921.03
3426375.09	7285957.29
3425893.25	7285864.89
3426227.54	7284157.50
3424847.50	7284157.50

PMD: X= 7.287.451,0000 Y= 3.428.056,2000

Cerrando la superficie registrada de 3.637 has. 2983 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 21 y 29/11 y 12/12/2005

O.P. N° 3.291 F. N° 163.519

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. De Minería, que MIM Argentina Exploraciones S.A. por Expte. N° 18195, ha solicitado permiso de Cateo de 2860,54 Has., en el Departamento Guachipas, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe-69

X	Y
7171150.00	3565850.00
7171150.00	3570300.00

7167901.00	3570300.00
7167901.00	3567795.40
7164901.00	3567795.40
7164901.00	3570300.00
7164700.00	3570300.00
7164720.00	3565850.00

Superficie registrada total 2.114 has. 4.200 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal, catastro N° 76; y de propiedad privada: Matrícula N° 79 – Finca El Moro; Matrícula N° 93 – Finca La Laguna; Matrícula N° 300 y 305 – Finca Las Bolsas; Matrícula N° 304 – Finca El Churcal; Matrícula N° 372 – Finca Ojo de Agua; Matrícula N° 146 – propietario Jorge Fleming y otros; Matrícula N° 295 – propietario Carlos Fleming y otros, Dpto. Guachipas. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 21/11 y 02/12/2005

O.P. N° 2.887 F. N° 162.821

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que PERFILTRA S.A., ha solicitado renovación de la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Cristina, que tramita mediante Expte. N° 8767, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7298214.76	3455441.65
7297274.28	3456248.00
7296996.02	3455928.08
7297962.98	3455135.20

Superficie: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 01, 09 y 21/11/2005

O.P. N° 2.878 F. N° 162.807

El Dr. Federico A. Cortéz, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Fernando Enrique Caimi, ha solicitado renovación de la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Carapari I, que tramita mediante Expte. Nº 16.381, ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar: Tobantirenda, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94
y Campo Inchauspe/69**

	X	Y
P.P.	7555996.65	4427428.70
1	7556118.39	4427647.50
2	7555854.24	4427877.12
3	7555604.33	4427870.58
4	7555244.66	4428217.91
5	7555030.36	4428346.67
6	7554630.37	4428346.67
8	7553831.63	4428055.95
9	7553869.09	4427963.23
10	7554610.83	4428262.92
11	7554960.78	4428256.81
12	7555190.59	4428063.97
13	7555570.27	4427728.06
14	7555658.34	4427747.70
15	7555791.08	4427648.90
16	7555666.70	4427642.74
17	7555722.35	4427593.51

Superficie 33 Has. 9.672 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 01, 09 y 21/11/2005

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 3.293

F. Nº 163.514

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 21/11/05 a 15 hs. en Pje. Anta 1350 Cdad Remataré s/base y ctdo c/10% Com Ley más 0,6% sell DGR a c/comp. un vehículo mca Volkswagen mod Senda Dom SLU – 371 mont s/4 ruedas en mal estado s/funcionar pudiendo ser revis hs antes del remate en el dom consig p/el mismo. Ordena Sra Juez civ y com de proc ejec 1ª Nom Dra Margarita Pueyrredon de Navarro Secr Nº 1 en juicio Ejec – Expte. Nº B-67.660/95. Edic por 1 día en Bol Ofic. y El Tribuno. El remate se realiza aunque el

día sea declar inháb – Inf. al Mart R.C.D.C. (Resp. Monot.) Sarmiento Nº 440 – 1º Piso Tel. 154033142.

Imp. \$ 20,00

e) 21/11/2005

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 3.287

R. s/c Nº 11.707

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Mancilla, Mónico vs. Mansilla, Lorenzo Tránsito y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003396/04, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 1167, Manzana 25, Parcela 21, Sección A de Joaquín V. González, Dpto. Anta, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 08 Noviembre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.286

R. s/c Nº 11.706

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Paz, Benito Osvaldo vs. Madariaga, Rodolfo y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 004545/05, cita por Edictos a los Sres. Alberto Rafael Madariaga y María Silvia del Valle Madariaga y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 6330, Manzana 21, Parcela 1 i, Sección A del El Galpón, Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 08 Noviembre 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.285

R. s/c Nº 11.705

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Avila, Florentin Virgilio y Avila, Teofila Regina vs. Pérez, Gerardo César y/o sus Herederos s/ Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 004401/05, cita por Edictos a Pérez, Gerardo César y/o herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 4530, Manzana 8, Parcela 4, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárselo al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 19 Octubre 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.234

F. Nº 163.414

La Dra. Sapag, Olga Zulema, Juez, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, en los autos caratulados "Reynoso, Antonio Genaro s/Posesión Veinteañal" Expte. Nº 17.688/88, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al Sr. Velarde, Cristin y todos los que se consideren con derecho al inmueble matricula catastral Nº 7.294, ubicado en San José de Orquera Departamento, San José de Metán Prov. de Salta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 24 de Octubre de 2005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/11/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 3.274

F. v/c Nº 10.602

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Socie-

dades Nº 1, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Segura, Hugo Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 128170/05, hace saber que con fecha 04 de Noviembre de 2005 se ha declarado la Quiebra de Hugo Daniel Segura, D.N.I. Nº 8.612.276, CUIT Nº 20-08612276-7, con domicilio en Avda. Las Américas Nº 845 de esta ciudad. Fijar el día 30 de Diciembre de 2005 o el siguiente día hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de Marzo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. El día 04 de Mayo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que la Sindicatura presente el Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Ha sido designado como Síndico la Cra. María Marta Sona de Negri, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2136, de esta ciudad, quien fija como días y horas de atención: Lunes y Miércoles de 18.00 a 20.00 hs.; y como Enajenador el Martillero Federico Martín Oliver. Secretaria, 17 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica P. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 25/11/2005

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 3.209

F. Nº 163.383

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VIII Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Villalba, Juana s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 135.404/05, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción como Martillero Público de la Sra. Villalba, Juana, DNI Nº 5.081.716 con domicilio en calle Batalla de Salta s/n, Localidad de Chicoana, Provincia de Salta. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y cuatro en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 03 de Noviembre del 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 22/11/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 3.263

F. N° 163.475

La Dra. Margarita Pueyrredon de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo (interina), en los autos caratulados "D.G.R. c/Granoa S.A. y/o Persona Responsable—Ejecución Fiscal", Expte. N° 112455/04, cita a Granoa S.A.,

para que comparezca a estar a derecho en juicio, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de Noviembre de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 3.309

F. N° 163.550

Ing. López Díaz y Asociados S.R.L.

1.- Socios: Rafael Raúl López Díaz, argentino, D.N.I. N° 10.451.487, C.U.I.T. N° 20-10451487-2, nacido el 13 de setiembre de 1952, ingeniero hidráulico, casado en primeras nupcias con María Inés Domínguez; María Inés Domínguez, argentina, D.N.I. N° 11.476.878, CUIL: 27-11476878-8, nacida el 03 de julio de 1954, docente, casada en primeras nupcias con Rafael Raúl López Díaz; María Inés López Domínguez, argentina, D.N.I. N° 27.571.031, C.U.I.T. N° 27-27571031-3, nacida el 23 de setiembre de 1979, soltera, arquitecta; María Ximena López Domínguez, argentina, D.N.I. N° 28.260.116, C.U.I.L. N° 27-28260116-3, nacida el 16 de noviembre de 1980, soltera, licenciada en economía; Rafael Raúl López Díaz (h), argentino, D.N.I. N° 29.738.975, C.U.I.L. N° 20-29738975-1, nacido el 02 de mayo de 1983, soltero, estudiante universitario; María Fernanda López Díaz, argentina, D.N.I. N° 31.904.084, C.U.I.L. N° 27-31904084-1, nacida el 12 de noviembre de 1985, soltera, estudiante universitaria, esta última representada por sus padres los antes nombrados Rafael Raúl López Díaz y María Inés Domínguez, en ejercicio de la patria potestad; todos domiciliados en calle Los Ceibos N° 166 de la ciudad de Salta, acuerdan lo siguiente:

2.- Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará Ing. López Díaz y Asociados S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Los Ceibos N° 166 - Salta.

3.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Contrato Social del 19 de octubre de 2005.

4.- Duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disponer su prórroga antes del vencimiento del plazo, o disolverse en forma anticipada por resolución unánime de los socios.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, ejecución, dirección, promoción y financiación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, hidráulicas, viales, industriales y mineras; b) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias, herramientas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con las actividades mencionadas en los incisos precedentes; c) Servicios: Consultorías y asesoramiento profesional relacionados con las ciencias económicas y con obras públicas o privadas.

6.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-), dividido en 700 cuotas de \$ 100, el que se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El señor Rafael Raúl López Díaz suscribe 210 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 21.000; y b) La señora María Inés Domínguez suscribe 210 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 21.000; c) La señorita María Inés López Domínguez suscribe 70 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 7.000; d) La señorita María Ximena

López Domínguez suscribe 70 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 7.000; e) El señor Rafael Raúl López Díaz (h) suscribe 70 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 7.000; f) la señorita María Fernanda López Díaz suscribe 70 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 7.000; capital que integran el 25% totalmente en efectivo en el acto de constitución y el saldo en un plazo de dos años.

7.- Administración y Representación: La sociedad será administrada por uno a tres gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará su remuneración. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes designados, en forma indistinta. Durarán en su cargo tres años, y podrán ser reelegidos. Se designa gerente al señor Rafael Raúl López Díaz, argentino, D.N.I. N° 17.318.644, C.U.I.T. N° 20-17318644-5, por un periodo de tres años, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Los Ceibos N° 166 de la ciudad de Salta.

8.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios.

9.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 21/11/2005

O.P. N° 3.275

F. N° 163.501

FARMOFID S.R.L.

Socios: Elsa Norma Parada, D.N.I. 12.609.000, C.U.I.L. 27-12609000-0, de 47 años de edad, estado civil casada, con domicilio en calle Alberto Mendieta N° 4027 - Ciudad de Salta -, de nacionalidad argentina y profesión comerciante; y Lucía Gabriela Oliver Calvet, D.N.I. 21.633.674, C.U.I.L. 27-21633674-2, de 34 años

de edad, estado civil casada, con domicilio en pasaje Del Milagro N° 234 - Ciudad de Salta -, de nacionalidad argentina y profesión comerciante.

Fecha de Instrumento de Constitución: A los 28 días del mes de Octubre de 2004.

Denominación: FARMOFID S.R.L.

Domicilio: La Sociedad fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta, la sede social se establece en Avda. San Martín N° 532, Ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), dividido en 300 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de Valor Nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Elsa Norma Parada suscribe 200 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de Valor Nominal cada una, Lucía Gabriela Oliver Calvet 100 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de Valor Nominal cada una, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo y el saldo en 2 años.

Plazo de Duración: 25 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por el término que determine la decisión unánime de los socios.

Administración: La sociedad será administrada y representada por el señor Julio César Ibarra, D.N.I. N° 13.835.626, con domicilio en calle Alberto Mendieta N° 4027 - Ciudad de Salta -, quien tendrá la calidad de Gerente Administrador.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 36,00

e) 21/11/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 3.306

F. Nº 163.543

AUNOR S.A.**Inscripción de Directores**

AUNOR S.A., con sede social en Ruta Nacional Nº 9, Km 1587,65, Estación de Peaje "La Lagunilla", de la ciudad de Salta, comunica que en Asamblea General Ordinaria Nº 6, de fecha 22 de abril de 2004, los accionistas clase A y clase B, han designado directores por el término de un ejercicio, los que, por Acta de Directorio Nº 40, de fecha 22 de abril de 2004, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Enrique T. Huergo (Clase A); Vicepresidente: Jorge V. Fernández (Clase A); Directores Titulares: Ricardo Tommasi (Clase A) y Ricardo Sergio Martorell (Clase B) y Directores Suplentes: Oscar A. Pellitero (Clase A) y Alejandro Martorell Carranza (Clase B).

Se comunica también que en la referida Asamblea Ordinaria se designaron, por el término de un ejercicio, los siguientes síndicos: Síndicos Titulares: Francisco José Fornieles (Clase A), Enrique Vicente del Carril (Clase A) y Agustín Luis López Cabada (Clase B); Síndicos Suplentes: Gonzalo Manuel Vayo (Clase A), Alejandro María Colombres (Clase A) y Jorge Alejandro Sastre (Clase B).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Sal-

ta, 11/11/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21/11/2005

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 3.246

F. Nº 163.447

Diagnóstico Salta S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2005 a horas 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Nº 14 cerrado al 30 de Junio de 2005.
- 3.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.
- 4.- Elección de los miembros titulares y suplentes que conformarán el nuevo directorio por un nuevo período estatutario.

Dr. Hernán González Pondal

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/11/2005

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

O.P. Nº 3.297

F. Nº 163.536

Asociación Profesionales en Psicopedagogía de Salta (A.Pe.P.Sa.)**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título 6º, Artículo 54, la Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales en Psicopedagogía

de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 2005, a horas 18.00, en la sede sita en Apolinario Saravia 3 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización de los ejercicios: 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

3.- Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización del ejercicio irregular de cierre 2005.

4.- Rendición de los fondos reservados para el cierre y disposición del saldo final en cumplimiento a lo dispuesto en el Título 7, Artículo 70 del Estatuto Social.

Transcurrida una hora después a la indicada para la citación y no hubiese número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de asistentes (Título 6º, Artículo 55).

p/Comisión Directiva

Claudia Scherer

Imp. \$ 20,00

e) 21/11/2005

O.P. N° 3.276

F. N° 163.499

Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub Secretaría de Comunicaciones y ENCOTESA – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Comunicaciones y C.O.R.A.S.A. (AJEPROC – Salta).

Convoca a sus afiliados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2005, en sede de calle Córdoba 785 ciudad, a partir de las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) afiliados presentes para suscribir el Acta que debe labrarse.

3.- Poner a consideración para su aprobación la Memoria, Balance con su Estado de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido al cierre de ejercicio al 31 de agosto de 2005.

4.- La Asamblea sesionará válidamente una hora después, si antes no se contara con el quórum necesario (Art. 50º del Régimen Estatutario).

Lia del Carmen Serapio
Secretaria General
AJEPROC Salta

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 22/11/2005

ASAMBLEA

O.P. N° 3.294

F. N° 163.530

Centro Vecinal Florencio Elías – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Florencio Elías, de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convoca a todos sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 2005, a las 19:00 en Manzana A Casa 12 del Barrio 115 Viviendas, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Reforma del Estatuto Social. Art. 15 Inc. i, Art. 16 Inc. a, Art. 18, Art. 19 Inc. e, Art. 21 Inc. e y Art. 22.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.

Nota: Se comunica a todos los Socios, que habrá una tolerancia de treinta minutos, transcurridos los mismos, se procederá a la realización de la Asamblea, legalmente válida, con los Socios presentes.

Carmen Grance
Secretaria

Mario Pastrana
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 21/11/2005

AVISO GENERAL

O.P. N° 3.305

R. s/c N° 11.709

Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia.

La Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central de Poder Ejecutivo de la Provincia, comunica que se procederá a la incineración y/o destrucción y reciclado de Expedientes Penales, ingresados al Archivo en los años 1966 y 1967, el día 27 de Diciembre a hs. 9,00.

Los interesados en la exclusión de alguna causa, deberán presentar nota indicando los motivos de su pedido, contando con un plazo de 30 días corridos, a partir de la última publicación. Ley 7092/00 - Capítulo

VII, Disposiciones transitorias Art. 32 y Decreto Reglamentario 1813/03, - Capitulo VII - Art. 34. Los listados se encuentran a disposición de los interesados, en el domicilio del Organismo sito en calle Santa Fé 1240, en el horario de Lunes a Viernes de Hs. 8,00 a 14,00. Se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia. Salta, 16 de Noviembre de 2005.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

RECAUDACION

O.P. N° 3.310

Saldo anterior	\$ 231.234,40
Recaudación del día 18/11/05	\$ 1.510,00
TOTAL	\$ 232.744,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.